



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 20, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 5112.-

QUILLÓN, diciembre 31 de 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.907 de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018.
2. El acuerdo N° 534, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba, entre otras, la Modificación Presupuestaria N° 20 DAEM, por reasignación de gastos, del Presupuesto SEP, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 89 celebrada con fecha 27 de diciembre de 2018.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2060 de 27.12.2017 (D.O. 16.01.2018), sobre modificaciones presupuestarias para el año 2018.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23/03/2018, que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica, rectificado y complementado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de 08/05/2018.
5. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO: APRUÉBASE la modificación presupuestaria N° 20/2018 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°20/2018

Reasignación de Gastos Presupuesto Subvención Especial Preferencial (SEP)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	931.720	931.720			931.720
		101	De servicios incorporados a su gestión (aporte municipal)	-	50.000			50.000
08	01		Otros Ingresos		30.000			30.000
15	00	00	SALDO INICIAL	10	294.200			294.200
TOTAL INGRESOS				931.730	1.305.920	-	-	1.305.920
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						0		

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	641.680	677.680	44.840		722.520
	02		Personal a Contrata	172.810	182.810	10.000		192.810
	03		Otras remuneraciones	464.490	490.490	34.840		525.330
22			Bienes y servicios de consumo	205.580	353.090	20.000		373.090
	01		Alimentos y Bebidas	20.930	29.600			29.600
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	58.980	58.980			58.980
	04		Materiales de Uso o Consumo	90.650	155.270			155.270
22	05		Servicios Básicos	3.010	8.810			8.810
	07		Publicidad y Difusión- otros	0	2.000			2.000
	08	999	Otros servicios generales	0	23.420	10.000		33.420
	09		Arriendo de Vehiculos	7.000	18.000			18.000
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	14.960	44.960			44.960
	12		Bienes y Servicios de Consumo	10.050	12.050	10.000		22.050
23	01		Prestaciones Previsionales	13.860	13.860			13.860
24	01	008	Premios y Otros	9.380	12.380			12.380
26			Otros Gastos Corrientes	0	0			0
29			Activos no Financieros	61.210	94.510			94.510
34	07		Deuda Flotante	10	13.060			13.060
35			Saldo Final de Caja	10	141.340		64.840	76.500
			TOTAL GASTOS	931.730	1.305.920	64.840	64.840	1.305.920
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						0		

Se reasignan recursos entre las cuentas de gastos, que cubre principalmente gastos en remuneraciones y bienes y servicios de consumo, según requerimientos presupuestarios por término de ejercicio. Los recursos se obtienen de del Saldo Final de Caja.

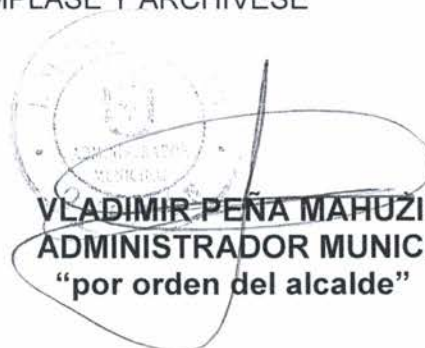
ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

UJG/NSCh
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM
- 2.- DIRECCION DE CONTROL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL / 4.- ARCHIVOS DAEM



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"